GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

17 745 1

MIGRACIÓN we Internation

. . . .

3 31

Nº Interno: 36707762

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

10 FEB 2013

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 10746

SANTIAGO, 05 de Febrero de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº - Policía de Investigaciones de Chile . . . 3 107.880 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Cristian Camilo GONZALEZ ZAPATA de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 19/01/2013 19/01/2014, con su empleador XIAOXI WANG.
- Triberta. 2. PAGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 36737. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Denamento de Extranjería y Migración del Minister o Mel Pública

> RICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCIÓN VISAS

MCM/PVS/TA [323] 05/02/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

мі СҚАС., AL LITTERT CALLED

2.- Archivo

de E

1. 1. ...

it o